



LATÍN

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Texto en prosa “Hoc autem...” (Alternativa I)

Texto en verso “Tempus erat quo...” (Alternativa II).

I.- Criterios para la corrección de la Traducción, tanto de los textos en prosa como en verso.

Se concederán **siete puntos** a la Traducción. Se valorará, principalmente, los siguientes aspectos:

- recta comprensión del texto;
- correcta interpretación de la **morfología** del mismo, interpretación que deberá quedar plasmada en una ajustada traducción de tales formas al español;
- adecuada interpretación de las **particularidades sintácticas**, especialmente las de **concordancia** en todas sus manifestaciones, y la acertada valoración de los distintos tipos y naturalezas de las **oraciones subordinadas**.
- Los errores en la traducción que supongan un no correcto reconocimiento de las morfología serán valorados muy negativamente.
- En el texto en prosa (Alternativa I), valorar muy positivamente la recta interpretación de la frase “intellego ... posse”.
- En el texto en verso (Alternativa II), valorar muy positivamente la correcta interpretación de la frase “in somnis... fletus” (aun cuando se le ha puesto una nota explicativa).

Los **7 puntos** se distribuirán, de acuerdo con criterios que primen el acierto (teniendo presente, en cada caso, la mayor o menor dificultad de las **formas morfológicas** y de las **particularidades sintácticas**).

II.- Criterios para la valoración de las "Cuestiones".

2.1. Cuestión de "Historia de la Literatura latina":

De las **5 preguntas** propuestas el alumno habrá elegido **3**. A cada una de ellas se le adjudicará, como máximo, **1 punto**. No se pretende que el alumno ofrezca muchos datos sino que tenga las ideas claras sobre la época, el escritor, su obra, etc.

2.2. Cuestión de Métrica latina:

Como son **3** los versos que el alumno tiene que medir y comentar, se concederá **1 punto**, como máximo, a cada verso. Para otorgar un punto entero al verso habrá que tener presente: a) que esté bien medido en su totalidad; b) que estén debidamente señaladas las correspondientes cesuras; c) que éstas aparezcan con sus nombres correctos; d) que se señalen debidamente las sinalefas/elisiones; e) otros datos no serán exigibles, aunque sí tenidos en cuenta por si ayudaran a matizar la nota.

III.- No deberán dejarse de lado, **a la hora de matizar la nota**, cuestiones como la correcta expresión en español de las ideas del alumno, así como su riqueza de vocabulario, la corrección ortográfica, etc.